

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

3 MAY 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 626 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir artículos para remodelación de la Dirección De Control.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16435 de fecha 19 de Abril de 2013, emanada de la Dirección De Control.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el numero de ID 2422-322-L113.

4) Por que en Ítem N° 4 especifica adjudicar paquete completo, requisito que proveedores no cumplieron.

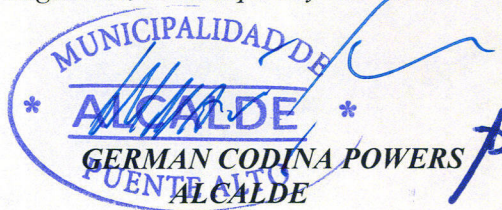
D E C R E T O

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-322-L113, según considerando N° 4.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADQ/gcs/mmd.-